

Carta de Conformidad acordada e sacada en la dicha Villa de
 Contracion de ninguna Villa como parece en el Real Cédula
 que se dio en virtud de lo que se suplico en el Real Cédula
 de 15 de Mayo de 1560. En cuyo Real Cédula se contiene lo
 siguiente: Que el dicho Real Cédula de 15 de Mayo de 1560
 se cumpla en todo e por todo. Y para que asi se cumpla
 se mandó que se diese traslado de ella a los dichos señores
 de la dicha Villa de Contracion para que se acordase e
 sacase lo que en ella se contiene. Y asi se hizo. Y para
 que asi se cumpla se mandó que se diese traslado de ella
 a los dichos señores de la dicha Villa de Contracion para
 que se acordase e sacase lo que en ella se contiene. Y asi
 se hizo. Y para que asi se cumpla se mandó que se diese
 traslado de ella a los dichos señores de la dicha Villa de
 Contracion para que se acordase e sacase lo que en ella se
 contiene. Y asi se hizo. Y para que asi se cumpla se mandó
 que se diese traslado de ella a los dichos señores de la
 dicha Villa de Contracion para que se acordase e sacase lo
 que en ella se contiene. Y asi se hizo. Y para que asi se
 cumpla se mandó que se diese traslado de ella a los dichos
 señores de la dicha Villa de Contracion para que se
 acordase e sacase lo que en ella se contiene. Y asi se hizo.

Pide trueque

En la Villa de Contracion de la dicha Villa de Contracion
 que se dio en virtud de lo que se suplico en el Real Cédula
 de 15 de Mayo de 1560. En cuyo Real Cédula se contiene lo
 siguiente: Que el dicho Real Cédula de 15 de Mayo de 1560
 se cumpla en todo e por todo. Y para que asi se cumpla
 se mandó que se diese traslado de ella a los dichos señores
 de la dicha Villa de Contracion para que se acordase e
 sacase lo que en ella se contiene. Y asi se hizo. Y para
 que asi se cumpla se mandó que se diese traslado de ella
 a los dichos señores de la dicha Villa de Contracion para
 que se acordase e sacase lo que en ella se contiene. Y asi
 se hizo. Y para que asi se cumpla se mandó que se diese
 traslado de ella a los dichos señores de la dicha Villa de
 Contracion para que se acordase e sacase lo que en ella se
 contiene. Y asi se hizo. Y para que asi se cumpla se mandó
 que se diese traslado de ella a los dichos señores de la
 dicha Villa de Contracion para que se acordase e sacase lo
 que en ella se contiene. Y asi se hizo. Y para que asi se
 cumpla se mandó que se diese traslado de ella a los dichos
 señores de la dicha Villa de Contracion para que se
 acordase e sacase lo que en ella se contiene. Y asi se hizo.

